

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

"INVERSIONES SERENA S. A. "

En Valparaíso, República de Chile, a diecisiete del mes de diciembre del dos mil tres, ante mí María Ester Astorga Lagos, abogado, Notario Público de Valparaíso, con oficio en esta ciudad, calle Cochrane número ochocientos treinta y ocho, comparecen: don HECTOR RANDOLFO ZUÑIGA SALINAS, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad y rol único tributario número cuatro millones doscientos sesenta y un mil ochocientos treinta y dos guión dos; don RAUL JORGE BAEZA ASPEE, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad y rol número seis millones trescientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y uno guión seis; don MAURICIO EDUARDO VILLASEÑOR CASTRO, chileno, casado, licenciado en administración de empresas, cédula nacional de identidad y rol número tres millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis guión tres; don SERGIO OSCAR VERA MUÑOZ, chileno, casado, ingeniero naval, cédula de identidad número siete millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis guión cuatro, don JORGE HERNAN PASTEN SANCHEZ, chileno, casado, licenciado en educación, cédula nacional de identidad y rol número seis millones setecientos treinta y cinco mil ciento noventa guión ocho; don MAURICIO ALEJANDRO RIVEROS

identidad y rol número nueve millones setecientos treinta y dos mil noventa y uno guión ocho; todos domiciliados en en calle Amunategui número mil ochocientos treinta y ocho,



Notaría Astorga

VALPARAISO

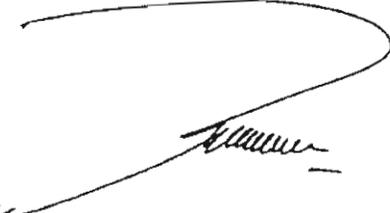


Primera Junta Ordinaria de Accionistas proceda a elegir el Directorio de acuerdo con el articulado permanente de estos estatutos. Dicha Junta se celebrará a más tardar tres meses después de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

Artículo Segundo Transitorio: El capital social, fijado por el artículo quinto de estos estatutos en la cantidad de cinco millones de pesos, estará dividido en doscientas acciones sin valor nominal, que los comparecientes suscriben de la siguiente manera: Don Héctor Zúñiga Salinas, suscribe en este acto treinta y tres acciones, por un valor de ochocientos veinticinco mil pesos, totalmente pagados y enterados; Sergio Vera Muñoz, suscribe en este acto treinta y tres acciones, por un valor de ochocientos veinticinco mil pesos, totalmente pagados y enterados; don Mauricio Villaseñor Castro, suscribe en este acto treinta y tres acciones, por un valor de ochocientos veinticinco mil pesos, totalmente pagados y enterados; Raúl Baeza Aspee, suscribe en este acto treinta y tres acciones, por un valor de ochocientos veinticinco mil pesos, totalmente pagados y enterados; don Jorge Pasten Sánchez, suscribe en este acto cincuenta y cuatro acciones, por un valor de un millón trescientos cincuenta mil pesos, totalmente pagados y enterados y Mauricio Riveros Castillo, suscribe en este acto catorce acciones, por un valor de trescientos cincuenta mil pesos, totalmente pagados y enterados.

Artículo Tercero Transitorio: Se faculta al portador de copia autorizada para que requiera las anotaciones e inscripciones en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces, y demás que procedan; para que hagan la o las anotaciones e inscripciones legales y todos los trámites y diligencias necesarios para la

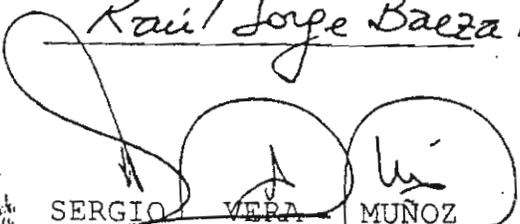
presentar minutas en representación de todos los accionistas; y para que realice ante el Servicio de Impuestos Internos todos los trámites que sean necesarios para obtener el ROL UNICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD, la declaración de inicio de actividades, el timbraje de facturas y libros; gestiones que también podrá realizar ante la Municipalidad de Viña del Mar para obtener la patente comercial y todos los permisos que sean necesarios. En comprobante, previa lectura firman los comparecientes ante la Notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado don Rodrigo Andreucci Aguilera. Repertorio tres mil ciento seis guión cero tres. Dbv. Doy fe.-


RAUL J. BAEZA ASPEE
CARNET 6395 251-6

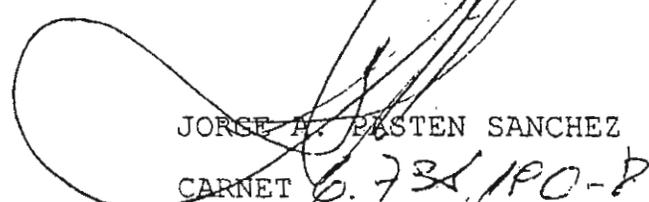
Raul Jorge Baeza Aspee


MAURICIO VILLASEÑOR CASTRO
CARNET 3965 876-3

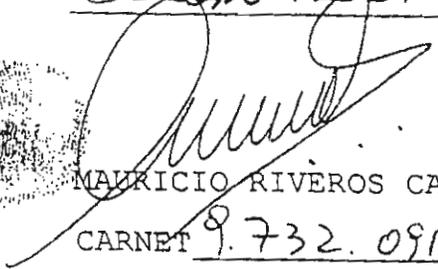
Mauricio Villaseñor Castro


SERGIO VERA MUÑOZ
CARNET 7835646-4

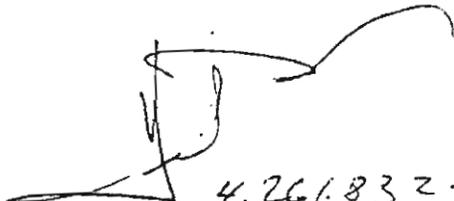
Sergio VERA MUÑOZ


JORGE A. PASTEN SANCHEZ
CARNET 6.731.190-8

Jorge A. Pasten Sanchez


MAURICIO RIVEROS CASTILLO
CARNET 9.732.091-8.

Mauricio Riveros Castillo


4.261.832-2

Hector Zuniga



TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
22 Dic 2003
VALPARAISO.